



Energía

Canarias exige a la eólica marina la generación de un beneficio social

El Archipiélago defiende la vigencia de Arinaga como sede de la experiencia piloto en sus aportaciones a la convocatoria del concurso

JULIO GUTIÉRREZ
[Las Palmas de Gran Canaria](#)

Canarias ya tiene preparadas sus aportaciones a la orden ministerial que dará forma al primer concurso que repartirá potencia eólica marina en España. Más allá de elevar sus argumentos para hacer ver que el Archipiélago debe ser el primer lugar del país –frente a la costa de Arinaga, en Gran Canaria– en albergar esta tecnología, el consenso de Gobierno, Cabildo o Clúster Marino Marítimo, entre otros, se ha instalado en la exigencia de que el beneficio social está presente en los criterios de evaluación.

Por eso la exigencia de que el proyecto elegido garantice la convivencia con la actividad pesquera o, en caso de que exista demanda al respecto, también la presencia de capital local. Todas las sugerencias recibidas serán evaluadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (Miteco), que será quien decida en qué grado las incorpora al texto final de la orden, que tras someterse al preceptivo periodo de exposición pública se espera esté dispuesta antes de que finalice el presente año.

En estos procesos de concurrencia existe un máximo del 30% a otorgar a los criterios que no son económicos, y el Archipiélago pide a Madrid que se cubra por completo esa tasa. Ante todo, se quiere que en el proceso de elección se preste especial atención a aquellas iniciativas que incluyan medidas para reducir al máximo el impacto medioambiental. Entre ellas, *silenciosos* de la actividad en el fondo marino o la instalación de «arrecifes artificiales», entre otros.

De hacer suyas las aportaciones canarias, Madrid prestará especial atención a los participantes en el futuro concurso –o subasta– que prevean mecanismos de accesos para los inversores locales; las Islas ofertan un abanico de posibilidades que van desde la entrada misma en el accionariado hasta la creación de fondos sociales, pasando por el *crowdfunding*. Es una manera de garantizar que parte del beneficio se queda en el Archipiélago. En la reforma de la Ley de



Un parque eólico marino en el mar del Norte.

Cambio Climático aprobada en el Parlamento de Canarias en junio pasado, el decreto impulsado por la Consejería de Transición Ecológica y Energía de Canarias ya dio un paso en este sentido. Desde su entrada en vigor, los proyectos de energía renovable a instalar en la comunidad autónoma deben reservar un 20% para el capital canario. Si cubierta la fase, los inversores locales no aparecen, el proyecto continúa adelante.

Además de ese mecanismo, Canarias plantea al Miteco la necesidad de que el futuro sector de la eólica marina se convierta en una oportunidad para la generación de una industria aneja. Uno de los hitos a cubrir en el proceso de diver-

sificación de la economía canaria es el fomento del sector industrial. Se pretende aprovechar la instalación del primer parque eólico marino de España para propiciar ese deseado salto adelante. Pero para eso, lo primero es convencer al ministerio del acierto que supondría elegir las Islas.

Competencia

Se considera que el Archipiélago es el lugar idóneo para la primera incursión de España en esta tecnología, pero la demora en la convocatoria ha provocado que otras comunidades autónomas tomen posiciones. Galicia, Cataluña y Andalucía ya han expresado su intención de participar en la convocato-

LP / DLP

Apuntes

Ahuyentar a los especuladores

Las propuestas de Canarias señalan la atención especial que debe ponerse para evitar un exceso de exigencias que espanten a los potenciales interesados.

No obstante, señalan al Miteco que el adjudicatario nunca debería ser una empresa o consorcio que no tenga acreditada su «solvenia técnica y financiera».

El Archipiélago opta por incluir en las bases del concurso «penalizaciones por incumplimiento» durante los 25 años de vida útil del parque que contempla.

Para evitar la especulación, las Islas proponen tres vías: ejercer un férreo control sobre «el cambio de titularidad», poner restricciones a la «venta temprana del proyecto» y exigir una autorización previa para la «transmisión de derechos».

ria, lo que obliga al Miteco a contar con argumentos suficientes para evitar disputas futuras entre territorios que puedan suponer un retraso aún mayor. Entre las aportaciones canarias se contempla un periodo de instalación de «siete años» a partir de la adjudicación. Es decir, si se consigue publicar la convocatoria antes de terminar este año y se dan al menos seis meses –escenario optimista– para la resolución, en el mejor de los casos, las aspas estarían girando no antes de 2034; cualquier retraso añadido sería un golpe que se dejaría sentir.

Una de las primeras cuestiones que puso sobre la mesa el Miteco pasa por determinar si la mejor

manera de abordar la elección es o no «seleccionar varias áreas que competirán entre ellas». Las Islas recomiendan no «dispersar el esfuerzo», es decir, que se designe el punto del océano frente a Arinaga como lugar elegido. «Es clave para no fragmentar en exceso la capacidad industrial ni dispersar recursos públicos y privados. Además, sería más adecuado focalizar el esfuerzo en una zona bien dimensionada y con menores riesgos», detallan las aportaciones que las Islas harán llegar al Miteco antes de que termine el martes, fecha límite para remitirlas.

Convivencia con la pesca y puertas abiertas a la inversión ciudadana son dos de las demandas

Las Islas defienden la construcción de un único parque de entre 200 y 250 megavatios de potencia

Un lugar designado sin posibilidad de disputa, ¿pero por qué Canarias? Primero, argumentan Gobierno, clúster, cabildo y resto de actores, porque es un lugar que permite afrontar una experiencia «piloto». Así la denominan. Un primer acercamiento controlado a una tecnología llamada a ser protagonista en la descarbonización. A ello suman la «limitada capacidad» para que la eólica terrestre isleña continúe creciendo en tierra; el «alto coste de generación convencional» (quemando petróleo) que afronta el Archipiélago, o el «excelente recurso eólico» (presencia y calidad del viento), entre otros. Sin olvidar la próxima entrada en funcionamiento de Salto de Chira –final de 2028–, la central hidroeólica que permitirá el almacenamiento de los excedentes de energía limpia que se genera en Gran Canaria.

En cuanto a las características que deben tener los proyectos que aspiren a obtener potencia, la respuesta de las Islas es meridiana: «Sería más adecuado subastar un único parque eólico marino en una zona, por la totalidad del cupo que se propone asignar, en torno a los 200–250 megavatios», reza una de las aportaciones canarias.

«Desde el punto de vista económico, la concentración del cupo en un único parque permite maximizar las economías de escala propias de la eólica marina», continúa. Eso permite «reducir los costes unitarios de inversión y explotación», cuestión que se considera clave porque la eólica marina es aún cara. ■